

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACION COOMEVA**

**CERTIFICA QUE**

1. La entidad pertenece al régimen tributario especial, debido que cumple con lo establecido en el artículo 356-2 del estatuto tributario, al ser una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida cuyo objeto social es contribuir al desarrollo integral de los asociados a Coomeva, sus familias y de la comunidad en general, mediante la promoción y desarrollo de actividades educativas, sociales, científicas, culturales y de desarrollo empresarial.
2. La actividad realizada para el desarrollo de su objeto social es el otorgamiento de microcréditos con recursos propios o provenientes de entidades nacionales o internacionales, atendiendo lo establecido en la Ley 590 de 2000.
3. Que la Fundación Coomeva presentará la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2018 el día 10 de abril de 2019, conforme al numeral 9 inciso 6. artículo 1.2.1.5.1.3. del decreto 2150 de 2017.

Atentamente,



**OMAR HARVEY RAMIREZ CIFUENTES**  
Representante Legal



**WILLIAM LASSO CASTAÑO**  
Revisor Fiscal

